

Resumen Ejecutivo del “Plan Esperanza: Oportunidades para Todos, Privilegios para Nadie”

El desarrollo de Honduras se ha visto mermado a causa de tres factores fundamentales: Debilidad Institucional, Modelo Educativo Fallido y Modelo Económico Extractivo. Para lograr un modelo de desarrollo inclusivo, con oportunidades para todos y sin privilegios para nadie, que convierta a Honduras en un país socialmente solidario, seguro y próspero, donde el ser humano sea el centro de la acción del Estado, proponemos un Plan de Gobierno, basado en el liberalismo social, sustentado en cinco pilares o ejes temáticos:

- Reconstrucción del Estado de Derecho y la Institucionalidad
- Seguridad Humana
- Reactivación Económica para la Generación de Empleo
- Educación, Salud y Protección Social
- Gobierno Eficiente y Tecnológico

La prosperidad es producto de un modelo de desarrollo inclusivo que busca el bienestar de las mayorías, combatiendo la pobreza y desigualdad como los principales problemas del país. Por eso nuestros indicadores claves sobre los cuales nos mediremos serán los índices de desarrollo y progreso social y el índice de competitividad, para obligarnos a crear un sistema de gestión basado en resultados, con un gobierno facilitador del desarrollo.

1. Reconstrucción del Estado de Derecho y la Institucionalidad

Una de las principales causas del deterioro de nuestro país es el incumplimiento o la distorsión de la ley, lo que genera un clima propicio para abusos, corrupción y desigualdad.

Nuestra invitación al pueblo hondureño es para que conjuntamente establezcamos instituciones estables, fuertes y apolíticas, lo que favorecerá un fortalecimiento de nuestra democracia. Ésta tiene como pilar fundamental la independencia de poderes, hoy atropellada por una concentración en el Poder Ejecutivo, que ha menoscabado el necesario sistema de pesos y contrapesos.

Es indispensable entonces fortalecer la institucionalidad del país, partiendo del principio fundamental que la Ley es la Ley y que nadie está por encima de ella. Debe prevalecer principalmente el respeto a la supremacía de la Constitución, que es la ley de leyes y a la que todos, sin excepción, debemos respeto. Nuestro país tiene establecidos los procesos para eventualmente modificarla, por lo que no debe hacerse violentándolos. Es decir, debemos hacer prevalecer el principio de legalidad, que ha sido pisoteado por el actual y recientes gobiernos.

Las decisiones de gobierno que impacten en la organización política de la República, deben ser legitimadas por la aprobación de la voluntad general, por lo que deberán practicarse consultas ciudadanas mediante los mecanismos de plebiscito y referéndum, y así fortalecer la democracia participativa.

Sin privilegios para nadie es un principio e ideario establecido dentro del liberalismo social, que cree firmemente en las libertades del individuo, principalmente en las de expresión, de movilización, de empresa y de credo. Bajo esa premisa innegociable deviene entonces la imperiosa necesidad de devolver la credibilidad y confianza de la sociedad en sus instituciones claves y emblemáticas para una institucionalidad sólida, estas son -entre otras- la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General (Ministerio Público), el Tribunal Superior de Cuentas, el Tribunal Supremo Electoral, el Registro Nacional de las Personas, el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República. La despoltización de las instituciones del Estado es entonces impostergable, lo que implica blindar el proceso de selección de los funcionarios que las dirigen y su debido seguimiento para el cumplimiento irrestricto de la Ley.

Dentro del sector justicia y para reforzar el cumplimiento de la ley de los operadores del sistema, es necesario la creación de un organismo independiente de investigación de la conducta de los operadores de justicia, para que de forma autónoma se instruyan las investigaciones respecto a hechos con apariencia ilícita en los que incurran. Junto con ello habrá que instaurar un régimen genuino de carrera en los operadores de justicia, para contar con las mejores personas en estas funciones, sometidos únicamente a la ley, y en el

que se garantice la selección por idoneidad; para ello también habrá que impulsar la emisión de la Ley del Consejo de la Judicatura. Dentro del Ministerio Público, deberá promoverse la restauración del funcionamiento del Consejo Ciudadano del Ministerio Público, para garantizar la participación ciudadana autónoma y efectiva en el diseño y evaluación de las políticas y actuaciones de ese órgano clave del Estado de Derecho.

Se debe fortalecer la supremacía de la Constitución. Para ello será necesario la creación del Tribunal Constitucional, que garantice la protección del orden constitucional, además de que promueva la regulación para facilitar la deducción de responsabilidades a los violadores del marco constitucional, fortaleciendo, a la vez a la Fiscalía Especial de Defensa de la Constitución.

A la vez, deberá promoverse la independencia de los Poderes del Estado. En ese contexto deben revisarse las leyes que conceden facultades al Presidente de la República, y que constitucionalmente son propias de otros poderes del Estado. Asimismo, deberá hacerse una revisión del marco legal actual para fortalecer la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, como por ejemplo la Ley del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, y así sustraer de ese órgano a instituciones independientes del Poder Ejecutivo, que condicionan sus ejecutorias a las decisiones del Consejo.

Debemos rescatar la seguridad jurídica como principio del derecho, que genera la aplicación igualitaria de la ley; por lo que nuestro gobierno fortalecerá la profesionalización de los servicios de investigación criminal, los que deberán alcanzar certificación internacional. Con el mismo fin crearemos el Instituto de Ciencias Forenses y suscribiremos convenios de cooperación internacional para el fortalecimiento de capacidades de los servicios de investigación.

Una institucionalidad sólida debe entenderse como un combate frontal a la corrupción e impunidad, cuyo flagelo es una carga muy pesada que impide un desarrollo que beneficie a las mayorías. Nuestra propuesta incluye la certificación del servidor público y su profesionalización por medio de una revisión al régimen del servicio civil, que le permita acceder y ascender en el puesto por competencias y sobre bases éticas, y no por filiación

política o personalismos. Incluye también la derogación de la Ley de Secretos y la revisión inmediata de los fondos de la tasa de seguridad; así como brindar un apoyo firme a la MACCIH y otros organismos que investigan y combaten la corrupción, y propiciaremos la medición de los resultados de cada uno de ellos.

Generaremos iniciativas legales para que se declaren imprescriptibles los delitos de corrupción y para que en todos los contratos a ser suscritos por la administración pública se incluya una cláusula anti-corrupción que mande la rescisión de los contratos en los que se constate prácticas corruptas por el contratista. Propiciaremos el fortalecimiento de la Fiscalía Especial de Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, la promoción de la regulación legal para aplicar medidas cautelares patrimoniales para los delitos contra la administración pública, una reforma legal para que todos los actos de la Comisión para la Promoción de las Alianzas Público-Privadas sean públicos, la prohibición en los procesos de contratación bajo este esquema de las cláusulas que establezcan contingencias en perjuicio del Estado, cuando no se reúnan las cuotas o expectativas de flujo en las obras contratadas, como en la actualidad existe respecto al peaje y en los proyectos aeroportuarios, y la formulación de una política de información y rendición de cuentas para los actos del gobierno.

2. Seguridad Humana

En el periodo de tiempo comprendido entre 2007 y 2016, un total de 27,714 niños y jóvenes han sido víctimas de homicidio. También se detectó el desplazamiento forzado entre 2004 y 2014 de un total de 174,000 personas que han sido obligadas a abandonar sus hogares. En el delito de violencia contra la mujer, entre 2006 y 2016 se registró un total de 97,055 casos distribuidos en seis manifestaciones de violencia que afecta a víctimas del sexo femenino (homicidios/femicidios, violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia doméstica, suicidio y lesiones interpersonales). Respecto a la impunidad, un 96% de los delitos cometidos quedan impunes (únicamente el 20% de los delitos son judicializados y de éstos apenas el 4% han concluido en condena).

La seguridad humana hace énfasis en el individuo, la seguridad inclusiva y el respeto a los

derechos humanos (DDHH), mediante una estrategia integral de inclusión, en tal forma de garantizar que la seguridad llegue a todos los sectores de la población. El objetivo es atacar las causas al igual que las consecuencias del delito y la criminalidad, mediante el fomento de una policía capacitada, profesional, técnica y moderna, cuya gestión se medirá por resultados, el apego a los DDHH y estará sujeta a la rendición de cuentas. Los elementos de este Plan serán la prevención, el control, la disuasión y la rehabilitación e inserción.

Prevención: Seguridad Casa por Casa, Comunidad por Comunidad, C4 será la estrategia de seguridad. Se formará una Unidad Especial de Rescate Comunitario para la recuperación, control y transición comunitaria. Una vez que el sector sea rescatado, se aplicará inmediatamente el Programa de Integración Comunitaria, con servicios públicos como educación formal y no formal, salud, agua potable, iluminación, pavimentación de las calles para que se habilite un sistema de transporte público, organización comunitaria, deportes y áreas recreativas. Se promoverán los Centros de Excelencia para jóvenes y el servicio comunitario para el desarrollo humano. Nuestro Plan además propone la implementación de un Programa de Seguridad Humana para la Mujer (PSHM) enfocado en la prevención de todos los factores de riesgo y vulnerabilidades que precipitan la violencia y la criminalidad que afectan específicamente a niñas, adolescentes y mujeres adultas.

Control: Se diseñarán e implementarán Círculos Concéntricos de Seguridad con el uso integrado de todos los medios disponibles del Estado, desde la periferia del territorio nacional, hasta el interior, a nivel urbano y comunidad. Se incrementará el número de policías. Se procederá a la certificación de la Fuerza Policial como la estructura fundamental y primaria para el control de la delincuencia, con énfasis en el fortalecimiento de policías que sean parte de la comunidad misma y en la policía de investigación y policía municipal. También se fomentará y fortalecerá la dignificación de la carrera policial con beneficios tanto para los miembros de la Policía Nacional como de sus familiares inmediatos; estableceremos incentivos y beneficios de tal forma que la moral en sus miembros se mantenga, y su sentido de pertenencia y la continuidad laboral se consoliden.

Las Fuerzas Armadas (FFAA) constituirán una Estrategia de Escudo de Protección de la Soberanía Nacional. Sus tareas primordiales serán la soberanía de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas, el control del terrorismo, del narcotráfico y del crimen organizado, la defensa y seguridad nacional, la ejecución de las órdenes de extradición y la inteligencia interior del Estado. También apoyarán la protección de los recursos naturales y adaptación al cambio climático. Se promoverá e impulsará una nueva Ley de Tenencia y Portación de Armas.

Disuasión: El disuasivo más importante es terminar con la impunidad. Entre otras actividades se certificará al Ministerio Público (MP), se creará el Instituto de Ciencias Forenses, independiente del MP, se fortalecerá la policía de investigación certificada y se hará una modernización tecnológica de la Operación Policial, mediante el fomento de unidades especializadas.

Rehabilitación e Inserción: Se abordarán mediante el fortalecimiento de instituciones penitenciarias certificadas de mínima, media y máxima seguridad, con énfasis en la tecnificación del sistema e incorporación de aduanas. Se promoverán programas educativos, granjas penitenciarias de producción y talleres de manufactura para privados de libertad por delitos menores. Se consolidará el Sistema de Justicia para Menores Infractores y se creará el Programa de Internamiento Diferenciado para Menores Infractores. Se establecerá el Programa de Acompañamiento para la Inserción a la comunidad de aquellos privados de libertad y menores infractores que hayan cumplido con sus respectivas condenas.

3. Reactivación Económica para la Generación de Empleo

Un modelo de desarrollo inclusivo implica que la riqueza debe generarse desde todos los sectores y con amplitud para aquellos que bajo su propio esfuerzo, méritos y trabajo arduo puedan abrirse paso en un mundo competitivo, pero con reglas claras e igualitarias para todos (**sin privilegios para nadie**). Cada región se debe empoderar de su propio desarrollo con el apoyo del Estado. **Oportunidades para todos** se refiere a que los mismos dejen de

estar en todo y en todas partes bajo condiciones favorables, dejando por fuera a quienes suponen una potencial competencia.

Por ello es necesario que se realicen inversiones en **Infraestructura Física, Logística, Productiva y Comercial**, que permitan a todos ser competitivos en términos de calidad, oportunidad y menores costos, a través de una red vial apropiada, y una red de energía eléctrica disponible en todo el país a un precio justo y razonable.

Honduras es un país históricamente agrícola y forestal; sin embargo, ambos sectores han carecido de políticas públicas y visión de desarrollo a mediano y largo plazo. Para revertir esta situación, se ejecutará un programa de Reactivación Agropecuaria para impulsar la producción agroalimentaria con un abordaje integral y no aislado; junto con todos los productores, procesadores y comercializadores del sector, reorientando la institucionalidad del agro, para atraer y retener inversión que permita producir más con menos y lograr que el Sector Agroalimentario se consolide como el mayor generador de empleo masivo, inclusivo y permanente. Se crearán **parques agroindustriales** con alta tecnología y apuntando a mercados internacionales, que darán apoyo a los productores locales para incrementar su producción y productividad, y que procesarán sus productos, agregándole valor para hacerlos competitivos internacionalmente. Lo que en los años 90's representó la explosión de la industria de la maquila en Honduras, será lo que representará la explosión de los parques agroindustriales a nivel nacional, utilizando materia prima local, a la que se le agregará valor.

Asimismo, otra fuente de empleo y polo de desarrollo es la **industria de servicios compartidos, así como la manufactura y el turismo**. Para ello se creará un programa que tendrá como objetivo estimular la inversión local y extranjera mediante acciones que promuevan nuevas inversiones o la ampliación de las existentes, que generen la contratación de empleos permanentes. Honduras tiene una población joven en razón del bono demográfico, el cual debemos aprovechar, preparando a nuestros jóvenes en carreras técnicas vocacionales de alta empleabilidad, sobre las cuales hay una demanda mundial y escasez de oferta, para generar una oportunidad de corto plazo.

Para promover el empleo es necesaria la inversión y para la inversión se requieren recursos, por lo que se ejecutará una **Reforma a la Banca de Desarrollo para Democratizar el Financiamiento**, de forma que la banca de desarrollo nacional promueva proyectos de inversión viables y rentables en los sectores productivos generadores de empleo y calidad de vida, con apoyo financiero y técnico. Asimismo, se derogará del Artículo 9 de la Ley de Ordenamiento a las Finanzas Públicas que impone el **cobro de un 1.5%** sobre los ingresos iguales o superiores a diez millones de Lempiras, de manera que estos recursos se mantengan en la economía para ser invertidos en la creación de puestos de trabajo y haciendo más competitivas a las empresas.

Por otro lado, se creará el Fondo para la **Comunidad Segura con Calidad de Vida y Sostenibilidad** para dotar de los recursos necesarios para la ejecución de obras sostenibles en comunidades que se hayan recuperado de las maras o pandillas y que a la vez generen empleo en esas mismas comunidades durante la ejecución de esas obras.

Asimismo, se creará el **Programa de Asistencia y Promoción a la Economía Social y Solidaria (ASISTE)** para la promoción y asistencia técnica y financiera de aquellas empresas creadas y gestionadas por trabajadores y cooperativas, así como por mujeres y jóvenes emprendedores.

4. Educación, Salud y Protección Social

4.1 Educación

El modelo educativo de Honduras es un modelo fallido en términos de cobertura, calidad, eficiencia y eficacia. Incuestionables cifras estadísticas comprueban que el sistema educativo hondureño no ha cumplido las metas requeridas para que el país transite por una ruta de desarrollo basado en conocimiento.

Bajo el modelo actual, el país lejos de acercar a su niñez y juventud a competir en la economía del conocimiento se aleja cada día más, y deja sin oportunidad a nuestra juventud de un futuro digno producto de su propio esfuerzo.

Nuestra propuesta educativa tiene cinco pilares fundamentales: 1) Educación en Valores; dado que la educación es más formativa que instructiva, es elemental fomentar los valores desde la niñez y juventud para que hagan la combinación perfecta de aptitud y actitud. Fortaleceremos los valores éticos, cívicos y morales en todos los diseños curriculares. 2) Educación Bilingüe; pues en un mundo globalizado y bajo una economía del conocimiento, el dominio del idioma inglés es indispensable como herramienta de comunicación global. Implementaremos un plan a corto, mediano y largo plazo para convertir a Honduras en un país bilingüe. 3) Reducción de Brecha Digital; en tanto el mundo competitivo de hoy requiere que los jóvenes tengan competencias tecnológicas; se hace necesario reducir la brecha digital entre jóvenes que estudian dentro del sistema educativo público y privado, en los diferentes niveles de enseñanza. 4) Educación para el Trabajo; ya que hay una clara desarticulación entre la oferta educativa y la demanda laboral, no solo local y regional sino que también mundial, una educación pertinente, en función de las necesidades de la economía y los polos de desarrollo que el país puede y debe explotar, es fundamental para generar empleabilidad. Desarrollaremos la educación técnica vocacional universitaria y no universitaria. Con esa visión transformaremos el INFOP en una institución de educación técnica vocacional de primer nivel que sea la respuesta a los jóvenes que hoy se sienten frustrados en virtud de la falta de empleo y oportunidades. 5) Fomento de una Cultura del Emprendimiento; para que el ciudadano del hoy y del mañana aplique esta cultura en su vida diaria, asumiendo riesgos que le permitan aprovechar oportunidades para lograr un mejor bienestar social. Incluiremos la enseñanza del emprendimiento desde el nivel de educación pre-escolar a educación media, y articularemos programas de acceso al crédito para jóvenes emprendedores.

La educación en sí misma es la mejor forma de prevención ante la criminalidad que vive el país como resultado de la falta de oportunidades y el desempleo imperante, a niveles históricos. En ello la articulación con la familia es fundamental, pues ella sigue siendo el pilar fundamental de la sociedad. Los jóvenes deberán estar bajo un sistema educativo articulado que establezca jornadas dobles, una de ellas dentro del sistema escolar ya definido y la otra por medio de actividades co-curriculares en Centros de Excelencia

Artística, Deportiva, Académica y de Liderazgo, que estableceremos a nivel nacional, partiendo de la premisa que todo joven tiene un talento y debe potenciarse al máximo.

4.2 Salud

Es un hecho que el Sistema de Salud hondureño se caracteriza por un débil ejercicio del rol rector, falta de gobernanza sobre la red de prestadores de servicios de salud, ya sean públicos o privados, y una deficitaria cobertura de servicios, que según la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) rondaba el 60%, pero que los últimos datos estadísticos de la propia Secretaría de Salud, la ubican con una tendencia al descenso (51%). También se caracteriza por una serie de estrategias para ampliar el acceso y diversas iniciativas o modelos de gestión, mal implementados, que tienden a la privatización de los servicios de salud, en vez de una real desconcentración y descentralización de los mismos, lo que aunado a los procesos poco transparentes de adquisición, compra y contratación en sus entidades emblemáticas, han colocado al sistema de salud, al borde del colapso.

Bajo la premisa de un *modelo de desarrollo inclusivo*, transformaremos el actual gasto en salud en una adecuada inversión, que permita a ese sistema dar un salto cualitativo para reducir la brecha que nos impide ser capaces de dar respuesta a la demanda de servicios de salud de la población hondureña de cara al siglo XXI. Proponemos tres (3) líneas estratégicas con características de transversalidad y seis (6) ejes de acción, para el sistema.

Las líneas estratégicas son: 1) **Cobertura universal:** Es fundamental asegurar que todas las personas reciban los servicios de salud que necesitan, sin tener que pasar penurias financieras para pagarlos. La cobertura universal es un componente fundamental del desarrollo sostenible y para la reducción de la pobreza, y un elemento clave de todo esfuerzo para reducir las desigualdades sociales. 2) **Atención primaria en salud:** Es la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundamentadas y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. La atención primaria forma parte integral del

sistema nacional de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal. 3)

Descentralización de los servicios de salud: Es una estrategia de mejora de la calidad, la equidad y la eficiencia del sistema de salud, así como del incremento de la satisfacción de los usuarios y facilitador de la participación de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con la salud, y en consecuencia en la esencia de la democracia.

Los seis ejes de acción son: 1) **Fortalecimiento de la red hospitalaria nacional**, mediante la asignación a los hospitales regionales, de recurso humano adecuado para atender las demandas de la población, mejora de su infraestructura y un adecuado equipamiento, que permitan mejorar su capacidad de respuesta para descongestionar los hospitales nacionales. 2) **Mejora de la calidad y eficiencia en el abastecimiento de medicamentos esenciales**, que respondan a los estándares de calidad internacional certificados por instancias como OMS/OPS. 3) **Gestión tecnológica innovadora**, que permita la creación de una plataforma informática para la implementación del expediente único digital, mejorando el sistema de información en salud. 4) **Optimización del recurso humano**, conforme a ley, en términos de asignación y distribución de los diferentes trabajadores de la salud, que figuran bajo el régimen de servicio civil, a fin de lograr una mayor equidad del personal de salud que presta los servicios a la población. 5) **Fomento de salud preventiva**, bajo un modelo de atención primaria en salud universal, integrador e inclusivo, enraizado desde las comunidades, que permita cambiar el modelo asistencialista vigente y que bajo iniciativas sectoriales que se interrelacionan en beneficio de las necesidades más sentidas por la población (acciones de promoción y prevención en salud), y que atienda el cambio demográfico que en términos de enfermedades crónicas y degenerativas el país posee, como la hipertensión arterial, diabetes o cáncer entre otras. 6) **Fortalecimiento Institucional**, para recuperar el rol rector y la gobernanza intersectorial en materia de salud, para lo que revisaremos las leyes y reglamentos a fin de delimitar y definir el marco jurídico.

4.3 Protección Social

Oportunidades para todos implica hacer valer la esencia del liberalismo social que establece que la persona humana es el eje central de toda iniciativa en beneficio de las

mayorías. En ese sentido, invertir en la gente para que ésta sea dueña de su propio destino es liberalismo social.

El Estado debe ofrecer a sus ciudadanos una red de protección social para garantizar la vigencia de los derechos humanos, reducir la vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida, para que tengan una vida digna y estén en capacidad de asumir su propio desarrollo. Es necesario construir un sistema integrado de protección social con servicios básicos adicionales a educación y salud, como nutrición, agua y saneamiento, vivienda, acceso a empleo, auxilios por desempleo, invalidez, vejez y muerte, apoyo a personas en condiciones especiales, acceso a programas de jubilación y acceso al crédito, así como subsidios y ayudas a personas en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

Una Honduras socialmente solidaria, segura y próspera es nuestra brújula, por lo que cambiaremos el modelo asistencialista impuesto bajo una visión sectaria proselitista. Revisaremos el marco jurídico de la protección social y formularemos políticas públicas para la familia, la madre soltera que es padre y madre al mismo tiempo, el adulto mayor, la niñez abandonada, y las personas con discapacidades. Lo haremos especialmente para esa Honduras olvidada, que espera nuestra solidaridad y compromiso, impulsaremos regulaciones de construcción en beneficio de los hondureños con necesidades especiales y crearemos los **Centros de Atención Integral al Adulto Mayor y la Niñez**.

En protección social enfocaremos además los rubros de previsión social, vivienda y agua, que no sólo son derechos humanos básicos, sino que además su desarrollo ayudará a dinamizar nuestra economía.

4.3.1 Previsión Social: La iniciativa de la Ley Marco es preferencial, sigue sin atender a la mayoría de la población y no soluciona el problema de fondo. Para lograr un sistema previsional que cubra a la mayoría de la población actualmente desprovista, o mejorar a quienes sí cuentan con un sistema proponemos: 1) Formular políticas de previsión social desde el Consejo Económico Social (CES), incluyendo Sistemas de Jubilación, generadas en forma tripartita para establecer un modelo universal, incluyente y financieramente sostenible. 2) Revisar el modelo de supervisión de los institutos públicos y privados,

reforzando las políticas pertinentes en la Comisión Nacional de Banca y Seguros. 3) Definir políticas claras de la inversión de los recursos de los institutos públicos y privados de jubilación, que generen menos riesgos y garantías, pero que aporten al desarrollo de proyectos de interés nacional. 4) Revisar en materia fiscal los incentivos a los aportes a jubilación obligatorios y voluntarios, generando beneficios por ahorro.

4.3.2 Vivienda: Para revertir la falta o condiciones deficitarias de vivienda, que enfrenta no sólo la población en condiciones de pobreza sino también amplios sectores de las capas medias, formularemos y ejecutaremos *la Política Nacional de Vivienda y la Regulación del Bono de Vivienda*, para eliminar los obstáculos burocráticos existentes y agilizar la ejecución de proyectos habitacionales masivos.

Con esta Política facilitaremos el desarrollo de al menos 400 mil soluciones habitacionales durante el próximo periodo de gobierno, que se distribuirán en los 18 departamentos del país. Priorizaremos 350 mil soluciones habitacionales gratuitas para las familias que viven en condiciones de extrema pobreza, especialmente familias de madres solteras, y 50 mil viviendas para otras familias que puedan adquirir su casa por medio del sistema de aporte-bono-crédito (ABC). Incrementaremos el techo de los ingresos de hogares a 30 mil lempiras mensuales para que parejas y profesionales jóvenes puedan recibir un bono de vivienda, con el objetivo de que las personas de clase media adquieran su propia vivienda.

4.3.3 Agua: El agua es un recurso vital, sin agua no hay vida ni desarrollo y Honduras es un país con abundancia de agua y precipitación pluvial; sin embargo, gran parte de este recurso se desperdicia. Un alto porcentaje de la población carece de abastecimiento de agua potable y saneamiento. El agua es necesaria para la agricultura, para asegurar la producción de alimentos y es un recurso que puede ser aprovechado para la generación de energía.

El 90% del abastecimiento de agua potable es intermitente, solo el 44% dispone de cloración efectiva y solo el 37% de las comunidades urbanas cuentan con acceso al servicio de alcantarillado sanitario y de este solo el 10% de las aguas residuales son tratadas. También es importante mencionar que hay una institucionalidad amplia con una deficiente

coordinación entre ellas, con la consecuente disgregación de presupuesto y duplicidad de funciones.

Por lo tanto, se hace necesario la creación de la **Secretaría del Agua**, para que todo el país tenga el vital líquido en cantidad y calidad, y también se aprovechen sosteniblemente y se protejan los recursos naturales. Esta Secretaría tendrá como responsabilidad el manejo de los recursos hídricos, para mejorar el acceso al agua potable y saneamiento, para impulsar el desarrollo de sistemas de riego a nivel nacional que contribuyan a la seguridad alimentaria e incrementen la productividad agrícola, para el control de inundaciones, así como para la gestión de ecosistemas, con enfoque de manejo de cuencas. Para ello es importante empoderar a los municipios para que gestionen la operatividad de los proyectos de agua.

Asimismo, se construirá el **Centro de Investigación y Educación en Ciencias Marinas y Recursos Costeros**, que será un centro de referencia mundial e incluirá un acuario, en apoyo al desarrollo de prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Con los resultados de este Centro de Investigación se protegerá uno de los ecosistemas del mundo con más alta biodiversidad que sirve de protección natural contra oleajes y que genera beneficios económicos por sus recursos marinos, además de que atrae el turismo y genera empleo.

5. Gobierno Tecnológico y Eficiente

Es necesario modernizar la administración gubernamental del país. No puede continuar funcionando en el siglo XXI con mecanismos del pasado, además que ese retraso facilita no sólo la inoperancia sino que también la falta de control y, con ello, la corrupción e impunidad. Asimismo, este retraso favorece la desigualdad imperante en nuestra sociedad, lo que requiere de una política fiscal que no sólo contribuya a disminuirla sino que además dinamice la economía en beneficio de toda la población.

Por eso nuestro planteamiento comprende propuestas tanto en los aspectos de modernización tecnológica de los entes gubernamentales y descentralizados del Estado, como también en lo correspondiente a la política fiscal del país.

En lo concerniente a la **modernización tecnológica** proponemos desarrollar las siguientes iniciativas por medio de la articulación de los recursos humanos y tecnológicos nacionales con la cooperación internacional:

Revisión y definición de la estructura funcional y marco legal para la implementación del Gobierno Electrónico, que permita una gestión gubernamental transparente, simplificada y competitiva, con rendición de cuentas.

Transformación del Registro Nacional de las Personas (RNP) e implementación de una Tarjeta de Identificación de Ciudadanos sin intervención política, con tecnología segura y de punta, permitiendo que sea la base de la seguridad nacional sobre la cual todos los demás sistemas del Estado se integrarán y articularán.

Transformación del Tribunal Supremo Electoral (TSE), para desarrollar sistemas y tecnologías limpias e independientes que no dependan de la contratación de empresas externas en cada proceso, por un lado; y por el otro que sea un ente despolitizado y con credibilidad ante la opinión nacional e internacional.

Innovación y simplificación de procesos administrativos en las instituciones con mayor demanda de los ciudadanos y empresas, tanto en los entes gubernamentales como en los descentralizados, lo que implicará la realización de procesos de reingeniería para modernizar los procesos para volverlos eficaces y eficientes.

Por otra parte, en lo correspondiente a la **Política Fiscal**, impulsaremos lo siguiente:

Reversión gradual del Sistema Tributario de regresivo a progresivo, basado en la doctrina del liberalismo social que impulsa una mayor contribución de aquellas personas que más tienen o más ganan; con lo cual dinamizaremos la economía en beneficio de todos los ciudadanos, tanto los que ofrecen bienes y servicios como de quienes los consumen.

Reordenamiento del Presupuesto Nacional para elaborarlo, discutirlo y aprobarlo con transparencia, eliminando asignaciones globales que se otorgan a diferentes instituciones del Estado y la discrecionalidad en el uso del mismo por parte del Presidente de la República. La administración presupuestaria se modernizará por medio del gobierno electrónico, para

mayor transparencia, eficiencia y control. Asimismo, habrá control de los fideicomisos constituidos por el gobierno como forma de administración pública. Los presupuestos de Educación y Salud se incrementarán anualmente en forma sustantiva, para impulsar no sólo esos dos derechos humanos fundamentales, sino que también para volver al país más competitivo.

Los **Ingresos Públicos** deberán ser suficientes para cubrir las funciones del Estado, establecidas en la Constitución de la República. La carga tributaria no será superior al 18% del PIB y los ingresos fiscales del Sector Público Combinado no serán inferiores al 26% del PIB, al mejorar los métodos de gestión en el resto del sector público. Por otra parte, el déficit fiscal no deberá ser mayor al 3% del PIB. Asimismo, se revisarán y reducirán las exoneraciones fiscales, así como la defraudación y evasión fiscal.

El **Gasto Público** elevará su calidad, y se ejecutará con base en prioridades claras, correspondientes a una visión de largo plazo. Los subsidios se focalizarán y otorgarán por mecanismos transparentes y coherentes que eliminen sectarismo político y propaganda de los poderes estatales; así mismo, se revisará la actual Ley de Contratación del Estado para fortalecer el combate a la corrupción en el ámbito de las compras y contrataciones.

La **Deuda Pública** se administrará con probidad y se destinará únicamente para la inversión; además, se controlará la deuda flotante. El gasto corriente se financiará con ingresos corrientes, no con deuda pública. Ésta deberá ser complementaria y no sustitutiva del esfuerzo interno, y no superará al 50% del PIB

La **Administración Tributaria** será modernizada por medio de –entre otros- cadena de mando profesional y con liderazgo claro, accesibilidad al servicio por parte del contribuyente, administración financiera eficiente, ampliación de bases tributarias, programas de control tributario, inteligencia fiscal, costo de cumplimiento y compromiso social de los contribuyentes.

Un **Sistema de Gestión basado en Resultados de Desarrollo**, que será perfeccionado para dar un manejo ético, eficaz y eficiente a los recursos y mejorar sustancialmente el bienestar de la población por inversiones en las áreas prioritarias del Plan de Gobierno.